



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

# ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

## ACUERDO COMERCIAL PERÚ – UNIÓN EUROPEA

Al 12° año de vigencia



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Congreso de la República de Perú aprobó el Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Unión Europea mediante la **Resolución Legislativa N° 29974** el 12 de diciembre de 2012. El Acuerdo Comercial entró en vigor el **1 de marzo de 2013**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 95,6% de las subpartidas negociadas con Unión Europea ingresan con arancel cero**. De manera similar, el **98,1% de las subpartidas negociadas para importación desde Unión Europea ya gozan de arancel cero**.

En su **décimo segundo año de vigencia**<sup>1</sup>, el valor de las **exportaciones peruanas que utilizaron el Acuerdo** con Unión Europea alcanzó los **US\$ 3 772 millones**, lo que representa un crecimiento del **18,9%** respecto al año anterior. De este total, el **87,0%** de los **productos de exportación acceden al mercado de Unión Europea libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Unión Europea ha crecido **7,3% entre el 1° y el 12° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **4,0%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 16,2%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un beneficio económico **US\$ 2 673,3 millones** en los doce años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo segundo año de implementación del acuerdo, **el 17,4% del total importado desde Unión Europea utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 829,8 millones**. Asimismo, **US\$ 796,2 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **95,9%** de los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 336 millones** en costos de importación durante los doce años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 7 000 millones en exportaciones** hacia Unión Europea, principalmente en recursos minerales, metales preciosos, frutas, metales excepto férreos y preciosos; y prendas de vestir.

Por su parte, Unión Europea presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 4 900 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en vehículos de motor y partes, maquinarias y plásticos.

---

<sup>1</sup> Período comprendido entre marzo 2024-febrero 2025.



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*octubre 2025*

## **INDICE DE CONTENIDO**

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- UNIÓN EUROPEA.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A UNIÓN EUROPEA .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. RESULTADOS AL 12º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- UNIÓN EUROPEA .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A UNIÓN EUROPEA .....</b>	<b>6</b>
2.2.1.1. Exportaciones totales .....	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados .....	9
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras .....	10
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	11
<b>2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA .....</b>	<b>13</b>
2.2.2.1. Importaciones totales.....	13
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	16
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados .....	17
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones .....	18
<b>3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – UNIÓN EUROPEA.....</b>	<b>20</b>
<b>3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....</b>	<b>20</b>
<b>3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES .....</b>	<b>21</b>
<b>4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL .....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>23</b>

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

## 1. ANTECEDENTES<sup>2</sup>

Las negociaciones para un Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea culminaron el 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Bruselas, luego de Nueve Rondas de Negociación. Asimismo, el 18 de mayo de 2011, durante la VI Cumbre ALC-UE celebrada en Madrid se expidió la Declaración de Conclusión de las Negociación de un Acuerdo Comercial la misma que se puso a disposición del público en general a través de los sitios oficiales de cada una de las Partes. Posteriormente, en el marco de la Sesión N.º 3170 del Consejo de la Unión Europea, llevada a cabo el 31 de mayo de 2012, se aprobó la firma y aplicación provisional del Acuerdo Comercial entre la UE – Perú y Colombia, que permitió que, a pesar de la "naturaleza mixta" del Acuerdo Comercial, éste pueda ser aplicado en forma sustancial sin requerir la ratificación de los 27 Estados Miembros de la UE. Posteriormente, el 26 de junio de 2012 en la ciudad de Bruselas, se llevó a cabo la suscripción del Acuerdo Comercial. Luego de lo cual, era necesaria su aprobación tanto por parte del Parlamento Europeo como del Congreso de la República de Perú, en sujeción a lo dispuesto por sus respectivos sistemas en materia de incorporación de Tratados y/o Acuerdos.

Finalmente, el 11 de diciembre de 2012, el Parlamento Europeo aprobó por mayoría el Acuerdo Comercial. Mientras que, por su parte, el Congreso de la República del Perú hizo lo mismo el 12 de diciembre de 2012 durante la Sesión Plenaria en donde se aprobó por unanimidad la Resolución Legislativa N.º 29974. El Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea entró en vigencia el 1º de marzo de 2013.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- UNIÓN EUROPEA

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A UNIÓN EUROPEA

El Acuerdo Comercial entre Perú y Unión Europea estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Unión Europea presentó a la negociación 9 754 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

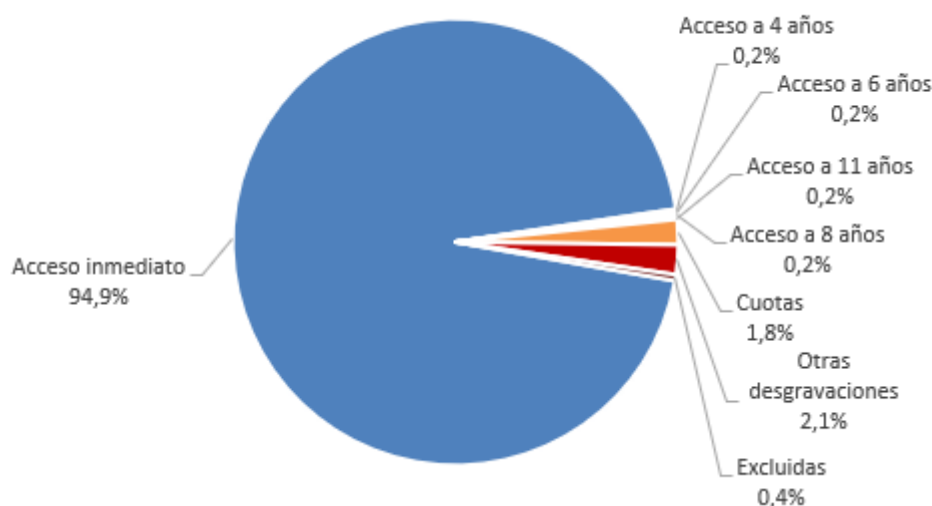
- Acceso inmediato: 94,9%
- Acceso a 4 años: 0,2%
- Acceso a 6 años: 0,2%
- Acceso a 8 años: 0,2%
- Acceso a 11 años: 0,2%
- Cuotas: 1,8%
- Otras desgravaciones: 2,1%
- Excluidas: 0,4%

---

<sup>2</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

Al décimo segundo año de implementación del acuerdo, el 95,6% de las subpartidas negociadas por Unión Europea ya se encuentra con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran metal mecánico, agropecuario, químico, textil, entre otros.

**Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Unión Europea**



Fuente: Acuerdo Perú-Unión Europea  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

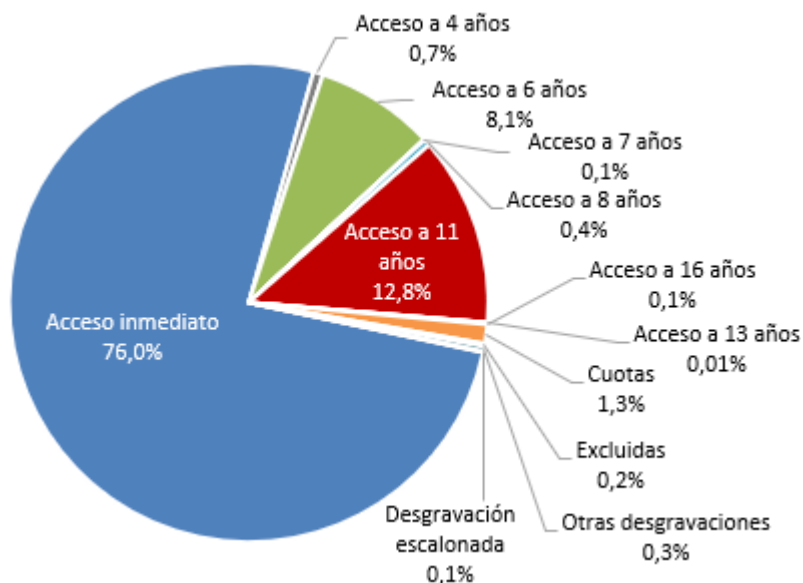
### 2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA

Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 76,0%
- Acceso a 4 años: 0,7%
- Acceso a 6 años: 8,1%
- Acceso a 7 años: 0,1%
- Acceso a 8 años: 0,4%
- Acceso a 11 años: 12,8%
- Acceso a 13 años: 0,01%
- Acceso a 16 años: 0,1%
- Cuotas: 1,3%
- Excluidas: 0,2%
- Otras desgravaciones: 0,3%
- Desgravación escalonada: 0,1%

Al décimo segundo año de implementación del acuerdo, el 98,1%<sup>3</sup> de las subpartidas negociadas por Unión Europea ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

<sup>3</sup> Incluyen las cuotas y otras desgravaciones que se liberen al 12° año de vigencia.

**Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Unión Europea**

Fuente: Acuerdo Perú-Unión Europea  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## 2.2. RESULTADOS AL 12º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- UNIÓN EUROPEA

### 2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A UNIÓN EUROPEA <sup>4</sup>

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Unión Europea durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

#### 2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

En el **12º año de implementación del Acuerdo**<sup>5</sup>, las exportaciones peruanas totales al mercado de la Unión Europea (UE) ascendieron a US\$ 8 883<sup>6</sup> millones. De este monto, **US\$ 3 772 millones** correspondieron a productos que accedieron bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo comercial, el mismo que representó un **crecimiento de 18,9%** respecto al año anterior.

Según datos de la aduana de UE, desagregados según categorías de desgravación, las exportaciones **peruanas hacia la UE que hicieron uso de las preferencias del Acuerdo alcanzaron el 42,5% del total exportado**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Unión Europea al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

<sup>4</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben. La fuente es Eurostat.

<sup>5</sup> Período comprendido entre marzo 2024-febrero 2025.

<sup>6</sup> Tipo de cambio promedio del BCRP de marzo 2024 – febrero 2025, euro por dólar (1,0743)



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

### 1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 3 202 millones
- **Participación:** 84,9% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas hacia Unión Europea.

### 2. Categoría de Acceso a 4 años

- **Valor exportado:** US\$ 7,9 mil
- **Participación:** 0,0002% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cuatro años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado de Unión Europea, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

### 3. Categoría de Acceso a 6 años

- **Valor exportado:** US\$ 0,1 millones
- **Participación:** 0,0016% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de seis años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado de la Unión Europea, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

### 4. Categoría Cuotas

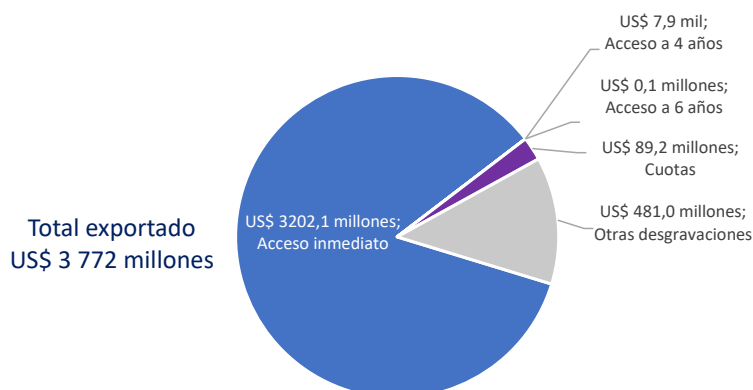
- **Valor exportado:** US\$ 89,2 millones
- **Participación:** 2,4% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

### 5. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 481,0 millones
- **Participación:** 12,8% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

**En el 12° año de vigencia, el 87,0% de las exportaciones peruanas acceden al mercado de la Unión Europea libre del pago de aranceles.**

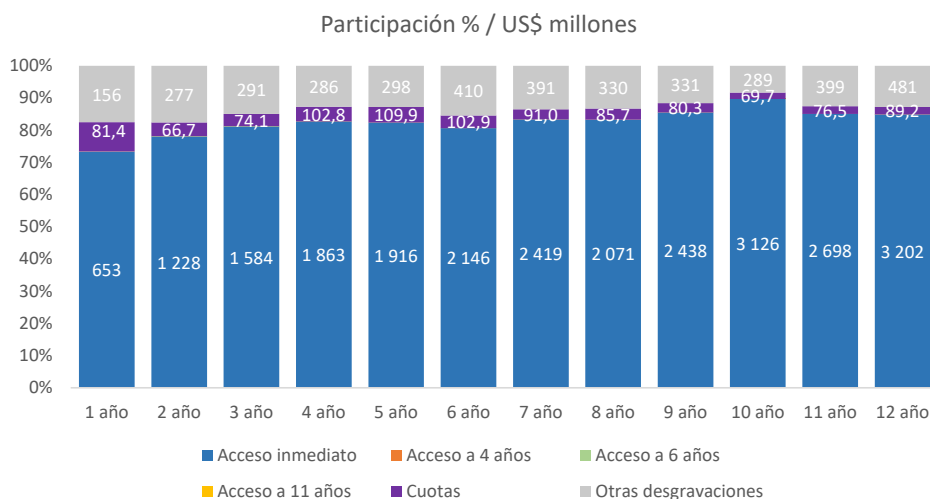
**Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Unión Europea, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un aprovechamiento pleno de preferencias <sup>7</sup>**  
**12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**



Fuente: Eurostat-Unión Europea<sup>8</sup>  
 Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 653,1 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 3 772 millones en el 12° año, mostrando un incremento de 402,8%.

**Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Unión Europea durante los 12 años de vigencia, según categoría de desgravación<sup>9</sup>**



Fuente: Eurostat-Unión Europea  
 Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>7</sup> Se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. En el año 12 no ingresaron productos bajo categorías de 8 y 11 años.

<sup>8</sup> Eurostat – Unión Europea

<sup>9</sup> Se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

## 2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea, se registraron 1443 nuevas subpartidas de productos<sup>10,11</sup> exportados a ese mercado. El valor total acumulado por estos productos alcanzó los US\$ 3 549,2 millones. De este monto, el 96,0% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 33,5%), químico (19,9%) y agropecuario (11,6%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

Gráfico 5–Nuevas subpartidas de productos exportados en el 12° año de vigencia



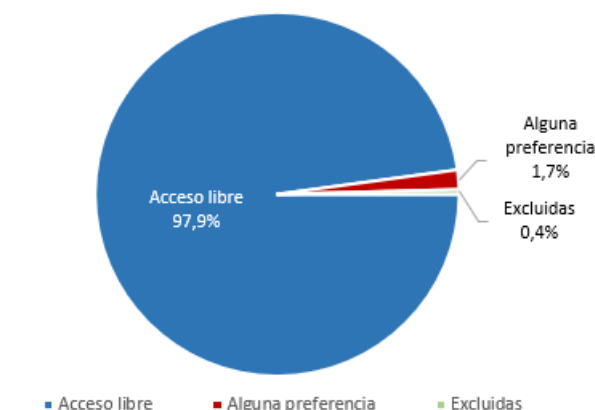
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Unión Europea, 1 412 accedieron libres de aranceles al décimo segundo año, 25 (1,1%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Cuotas y Otras desgravaciones). Asimismo, 6 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

<sup>10</sup> Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre marzo 2008 - febrero 2013 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Unión Europea, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>11</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 224 nuevas subpartidas de productos exportados a Unión Europea, en el 2° año se registró 209 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 181 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 161 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 146 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 117 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 112 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 53 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 72 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 57 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 57 nuevas subpartidas y en el 12° año se registró 54 nuevas subpartidas.

**Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 12 años de vigencia según preferencias del acuerdo**


Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Unión Europea entre el primer y el décimo segundo año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 7,3%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **añmentó en 4,0%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 16,2%** en el mismo periodo.

De las 1387 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 354 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Unión Europea alcanzaron el valor de US\$ 70,3 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado 1° y 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	786	920	17,0%
Mediana	99	81	-18,2%
Pequeña	670	652	-2,7%
Micro	565	654	15,8%
Otros <sup>2</sup>	44	15	-65,9%
<b>Total</b>	<b>2164</b>	<b>2322</b>	<b>7,3%</b>

<b>Mipymes</b>	<b>1334</b>	<b>1387</b>	<b>4,0%</b>
<b>Part.</b>	<b>61,6%</b>	<b>59,7%</b>	

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	6 581,9	8 100,0	23,1%
Mediana	76,8	65,7	-14,5%
Pequeña	244,4	245,0	0,2%
Micro	22,4	88,5	295,4%
Otros <sup>2</sup>	0,6	0,2	-70,8%
<b>Total</b>	<b>6 926,1</b>	<b>8 499,3</b>	<b>22,7%</b>

<b>Mipymes</b>	<b>343,6</b>	<b>399,1</b>	<b>16,2%</b>
<b>Part.</b>	<b>5,0%</b>	<b>4,7%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

En el transcurso de los doce años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea, **se han incorporado 5 973 nuevas empresas exportadoras<sup>12,13</sup> peruanas a ese mercado**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 15 792,5 millones. **Solo en el décimo segundo año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 458 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 233 empresas ingresantes, seguido por el sector metalmecánico (68 exportadores) y textil (41 exportadores). Otros sectores como varios (incluye joyería), químico y pesquero registraron 25, 19 y 16 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

Gráfico 7 –Nuevas empresas exportadoras en el 12° año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 2 673,3 millones** en los doce años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Unión Europea. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha experimentado un incremento significativo, pasando de **US\$ 108 millones en el primer año a US\$ 297,6 millones en el décimo segundo año.**

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia la UE, las cuales pasaron de **US\$ 891,4 millones en el primer año a US\$ 3 772,4 millones en el décimo segundo año**, representando un **incremento del 323,2%**.

<sup>12</sup> Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Unión Europea entre marzo 2008 - febrero 2013 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

<sup>13</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 569 nuevas exportadoras a Unión Europea, en el 2° año se registraron 576 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 611 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 507 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 512 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 503 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 519 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 374 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 433 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 430 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 481 nuevas exportadoras y en el 12° año se registraron 458 nuevas exportadoras.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

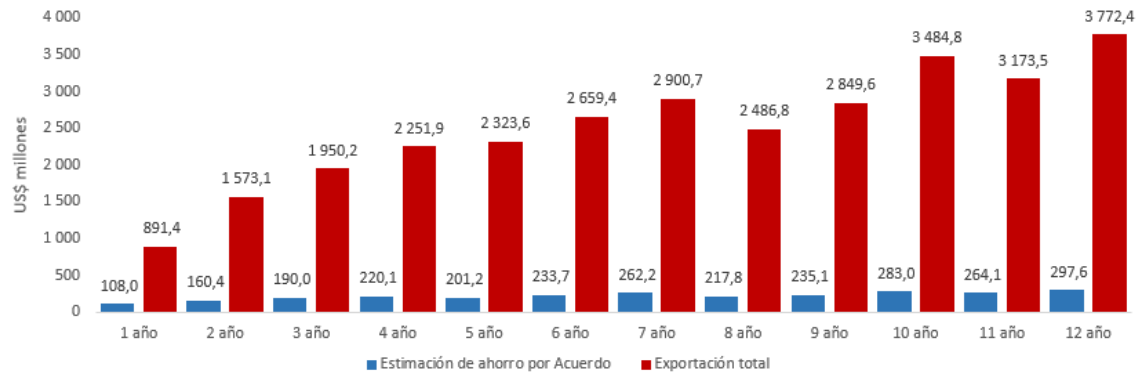
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

Gráfico 8 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo

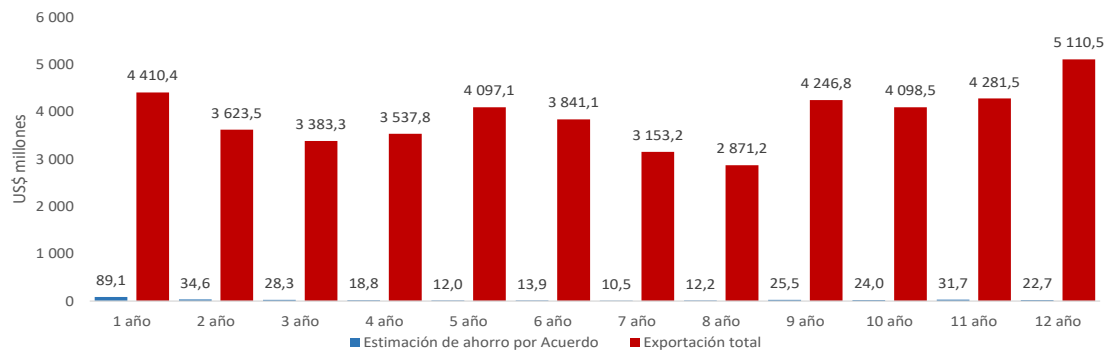


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0%, alcanzó un acumulado de **US\$ 323,3 millones** durante los doce años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 9 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE UNIÓN EUROPEA <sup>14</sup>

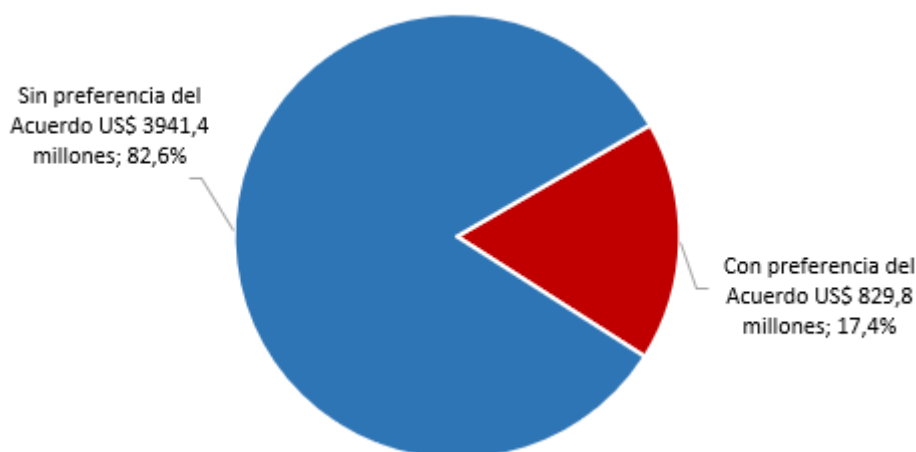
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Unión Europea destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

### 2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Unión Europea en el **décimo segundo año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 4 771 millones**. De este monto, solo **el 17,4% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional<sup>15</sup> (TPI), las importaciones **peruanas desde Unión Europea que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 830 millones**.

**Gráfico 10 – Importaciones de Perú desde Unión Europea al 12° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Unión Europea se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

- 1. Categoría de Acceso inmediato**
  - **Valor importado:** US\$ 150,5 millones
  - **Participación:** 18,1% del total importado

<sup>14</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

<sup>15</sup> El código correspondiente a Unión Europea es el 812.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

- **Descripción:** Corresponde a productos de la Unión Europea que ingresaron al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. Esta liberalización inmediata facilitó la disponibilidad de bienes de consumo a precios más competitivos y redujo los costos de producción para las empresas nacionales, especialmente aquellas que dependen de insumos importados.
- 2. Categoría de Acceso a 4 años**
- **Valor importado:** US\$ 16,0 millones
  - **Participación:** 1,9% del total importado
  - **Descripción:** Agrupa bienes cuya desgravación arancelaria se completó en un periodo de cuatro años. Esta fase permitió una transición ordenada para las industrias locales, favoreciendo la planificación de inversiones en eficiencia productiva ante la apertura progresiva del mercado.
- 3. Categoría de Acceso a 6 años**
- **Valor importado:** US\$ 219,9 millones
  - **Participación:** 26,5% del total importado
  - **Descripción:** Comprende productos sujetos a un período medio de desgravación arancelaria, extendido a seis años. Esta categoría refleja un equilibrio entre la necesidad de protección temporal para ciertas industrias locales y la apertura gradual a bienes importados más competitivos.
- 4. Categoría de Acceso a 8 años**
- **Valor importado:** US\$ 7,3 millones
  - **Participación:** 0,9% del total importado
  - **Descripción:** Contempla productos con un cronograma de desgravación extendido hasta el octavo año. Este esquema permitió una mayor gradualidad en la liberalización, brindando a los sectores nacionales más expuestos una oportunidad para fortalecer su capacidad productiva y mejorar su competitividad frente a las importaciones de la Unión Europea.
- 5. Categoría de Acceso a 11 años**
- **Valor importado:** US\$ 408,3 millones
  - **Participación:** 49,2% del total importado
  - **Descripción:** Refiere a productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de once años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.
- 6. Categoría Cuotas**
- **Valor importado:** US\$ 2,6 millones
  - **Participación:** 0,3% del total importado

- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

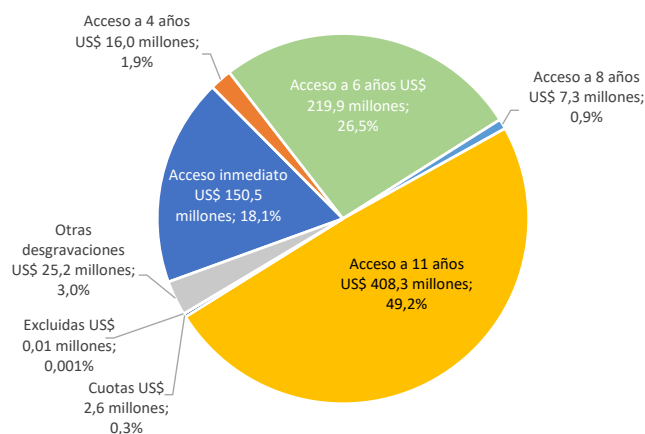
#### 7. Categoría de Excluidas

- **Valor importado:** US\$ 0,01 millones
- **Participación:** 0,001% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos no sujetos a reducción o eliminación arancelaria, ya que permanecen con la tasa base del arancel establecida en el acuerdo. Estas mercancías no cuentan con preferencias comerciales dentro del marco del Acuerdo Perú–Unión Europea.

#### 8. Otras desgravaciones

- **Valor importado:** US\$ 25,2 millones
- **Participación:** 3,0% del total importado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

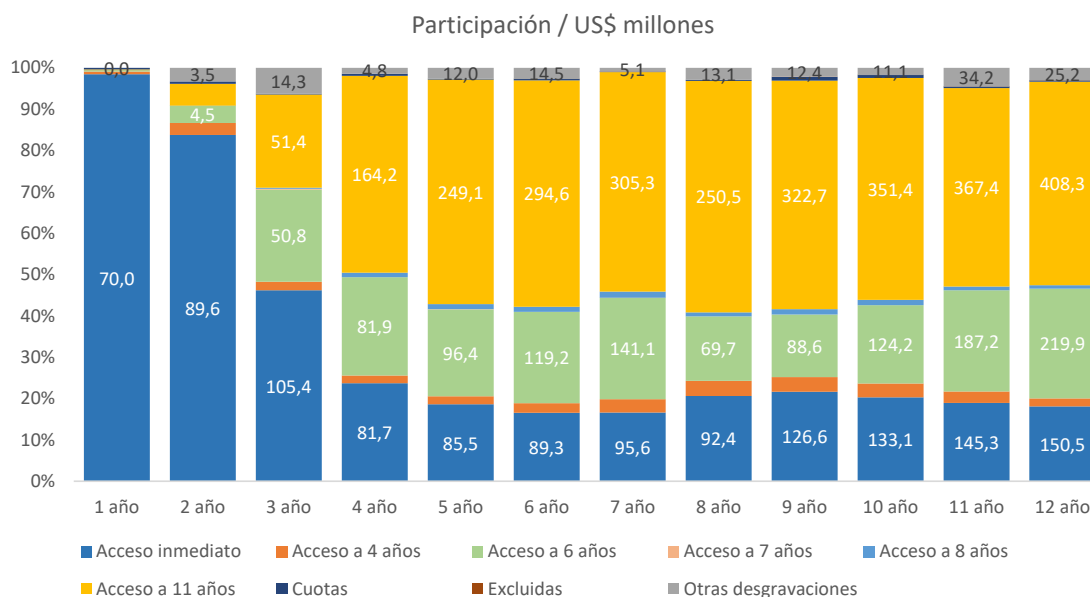
**Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Unión Europea en el 12° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 70,0 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 802,0 millones en el 12° año<sup>16</sup>, mostrando incremento de 1 045%.

<sup>16</sup> En el décimo segundo año, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 4 años, acceso a 6 años, acceso a 7 años, acceso a 8 años y acceso a 11 años que al año 12 quedaron libres de aranceles.

**Gráfico 12– Importaciones de Perú desde Unión Europea durante los 12 años de vigencia, según categoría de desgravación**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS**

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Unión Europea en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

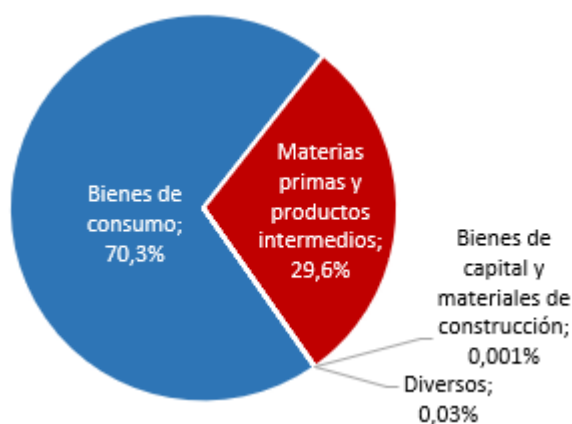
Así, en el décimo segundo año de implementación del Acuerdo, **solo el 17,4% del total importado desde Unión Europea** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 829,8 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 92,8%** de las importaciones desde Unión Europea estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**<sup>17</sup> y **el 3,1%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**, al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, en el 12 año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 796,2 millones**, siendo los bienes de consumo (70,3%) los que principalmente aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

<sup>17</sup> Arancel de aduanas 2022 de Perú.



**Gráfico 13 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)  
En el 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, del **82,6%** de importaciones desde Unión Europea que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 3 941,4 millones), solo el **10,2%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF de 6%** y el **0,3%** se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**, estando el **89,5%** restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**<sup>18</sup>.

#### 2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

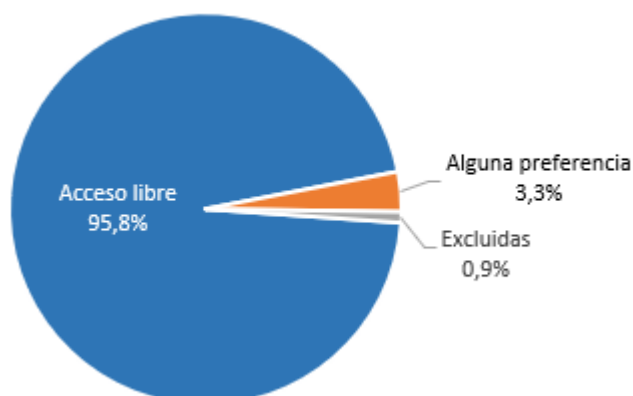
Durante los 12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea, se identificaron 791 nuevos productos<sup>19,20</sup> importados del bloque europeo. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 294,5 millones. De este monto, el 42,7% corresponde a materias primas y productos intermedios.

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Unión Europea, 758 accedieron libres de aranceles al décimo segundo año, 26 (3,3%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Acceso a 16 años, Cuotas y Otras desgravaciones). Asimismo, 7 nuevas subpartidas de productos importados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre marzo 2008 - febrero 2013 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Unión Europea, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>20</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 154 nuevas subpartidas de productos importados desde Unión Europea, en el 2° año se registró 124 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 90 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 79 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 53 nuevas subpartidas, en el 6° año se registró 59 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 42 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 40 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 59 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 29 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 34 nuevas subpartidas y en el 12° año se registró 28 nuevas subpartidas.

**Gráfico 14 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 12 años de vigencia según preferencias del acuerdo**

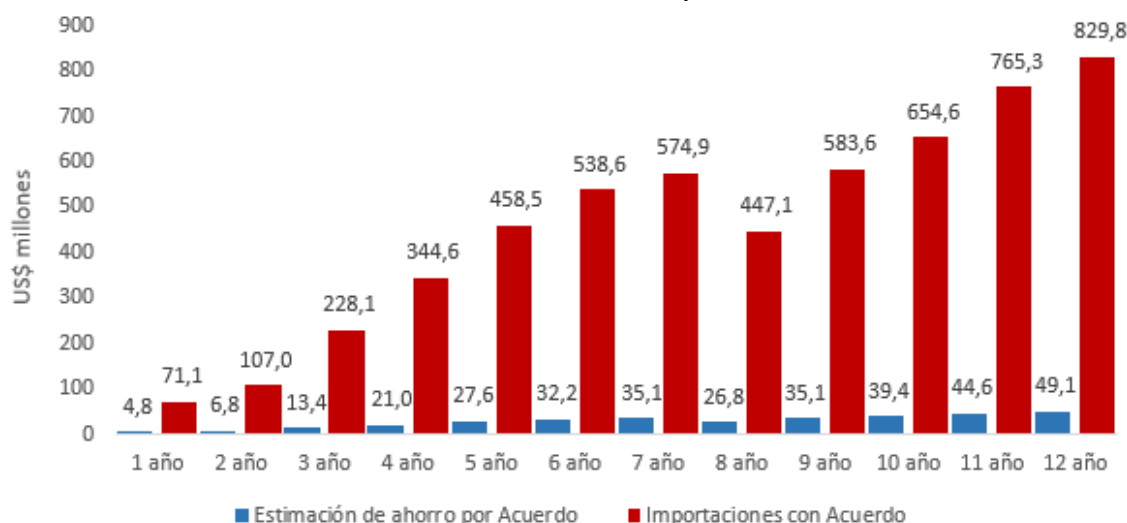
Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 15 – Nuevos productos importados en el 12° año de vigencia**

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 335,9 millones** durante los 12 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio se ha **incrementado considerablemente**, pasando de **US\$ 4,8 millones en el primer año a US\$ 49,1 millones en el décimo segundo año**.

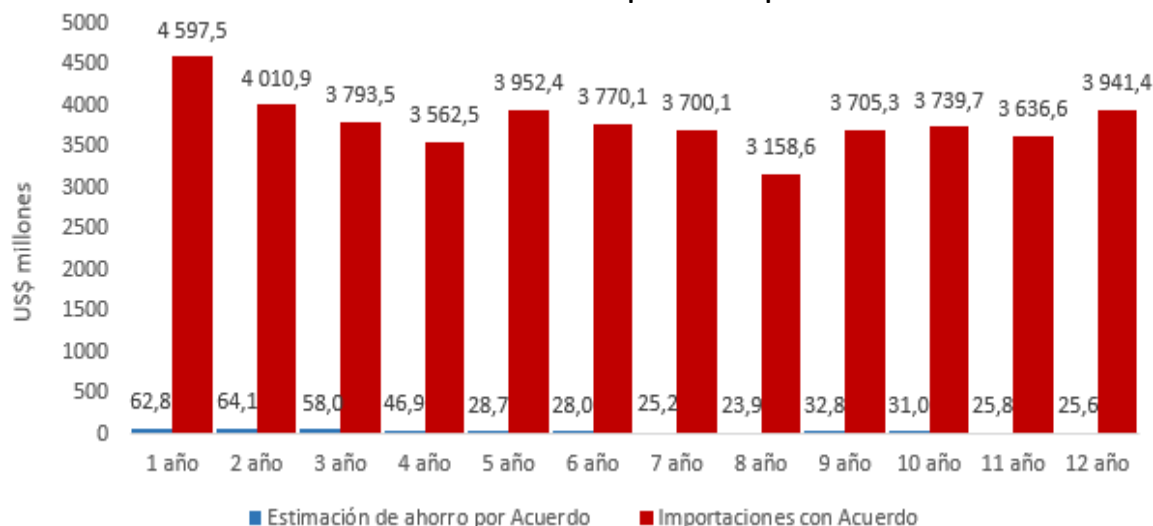
**Gráfico 16 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Unión Europea, las cuales pasaron de **US\$ 71,1 millones en el primer año a US\$ 829,8 millones en el décimo segundo año**, representando un **incremento del 1066,7%**.

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 452,9 millones** durante los doce años de vigencia del acuerdo.

**Gráfico 17 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

### 3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – UNIÓN EUROPEA

#### 3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Unión Europea alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 7 000 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Unión Europea se encuentran: Recursos minerales (con US\$ 2 500 millones de comercio potencial sin explotar); Metales preciosos (US\$ 1 300 millones); Frutas (US\$ 937 millones); Metales excepto férreos y preciosos (US\$ 415 millones); Prendas de vestir (US\$ 331 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Unión Europea se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 1 300 millones de comercio potencial sin explotar); Oro en bruto para uso no monetario (US\$ 1 300 millones); Minerales de molibdeno y sus concentrados no tostados (US\$ 352 millones); Uvas frescas (US\$ 331 millones); Arándanos rojos y frescos (US\$ 305 millones); entre otros.

**Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Unión Europea, por sectores (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 19 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Unión Europea, por productos (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

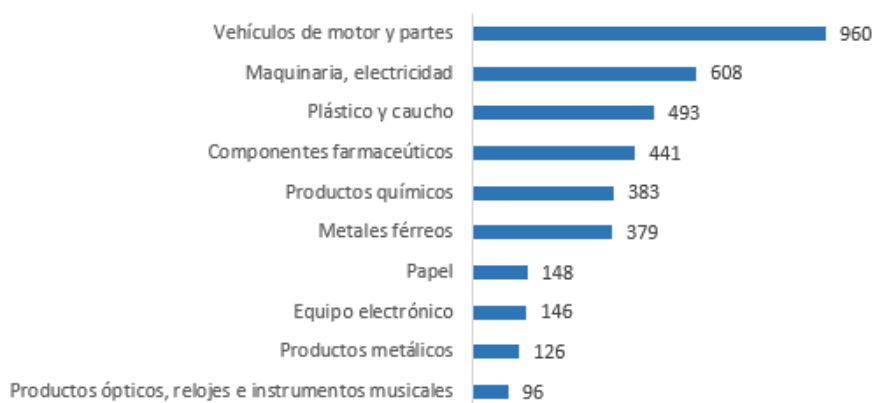
octubre 2025

### 3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Unión Europea hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 4 900 millones. Entre los principales subsectores para Unión Europea con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos de motor y partes (con US\$ 960 millones de comercio potencial sin explotar); Maquinaria, electricidad (US\$ 608 millones); Plástico y caucho (US\$ 493 millones); Componentes farmacéuticos (US\$ 441 millones); Productos químicos (US\$ 383 millones); entre otros.

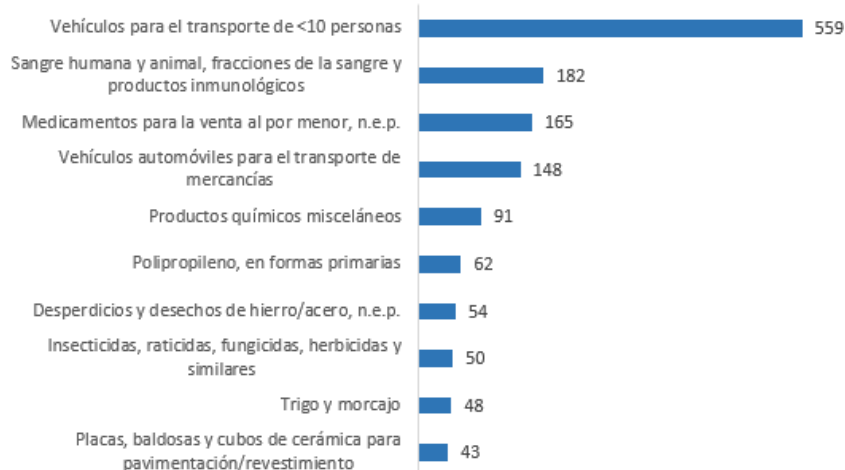
En particular, entre los principales productos para Unión Europea con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte de <10 personas (con US\$ 559 millones de comercio potencial sin explotar); Sangre humana y animal, fracciones de la sangre y productos inmunológicos (US\$ 182 millones); Medicamentos para la venta al por menor, n.e.p. (US\$ 165 millones); Vehículos automóviles para el transporte de mercancías (US\$ 148 millones); Productos químicos misceláneos (US\$ 91 millones); entre otros.

**Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Unión Europea, por sectores (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 21 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Unión Europea, por productos (Top 10)**



Fuente: ITC-Export Potencial Map  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*octubre 2025*

#### **4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL**

- Priorizar el desarrollo de capacidades productivas y certificaciones en los sectores con alto potencial sin explotar (minerales procesados, agroindustria, metalmecánica, textil y químico), promoviendo su integración en cadenas de valor europeas y globales.
- Diseñar programas de promoción, financiamiento y asistencia técnica orientados a mejorar la productividad y sostenibilidad de las MIPYMES exportadoras, articulando los esfuerzos con la Política Nacional Multisectorial de Comercio Exterior y los mecanismos de cooperación Perú–UE.
- Fortalecer las capacidades empresariales sobre reglas de origen y procesos aduaneros, reduciendo pagos innecesarios de aranceles y aprovechando los beneficios del Acuerdo en la importación de insumos y bienes de capital.
- Acompañar al sector privado en la adecuación a los nuevos estándares ambientales y de debida diligencia de la Unión Europea (como el Reglamento de Deforestación – EUDR – y la Directiva de Sostenibilidad Corporativa), evitando barreras no arancelarias que limiten el acceso de productos peruanos.

**PERÚ**

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**ANEXOS****Anexo 1 - Exportaciones Perú-Unión Europea según tipo y sector  
12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

Tipo/sector	US\$ Millones												Al 12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>6 926,1</b>	<b>6 384,2</b>	<b>5 347,2</b>	<b>5 857,7</b>	<b>6 691,7</b>	<b>6 945,9</b>	<b>6 153,4</b>	<b>5 406,8</b>	<b>7 470,3</b>	<b>6 754,4</b>	<b>6 839,8</b>	<b>8 499,3</b>	<b>79 276,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,6%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>4 039,8</b>	<b>3 259,0</b>	<b>2 467,8</b>	<b>2 627,3</b>	<b>3 308,9</b>	<b>3 133,3</b>	<b>2 383,6</b>	<b>2 084,8</b>	<b>3 484,4</b>	<b>2 724,2</b>	<b>2 997,5</b>	<b>3 650,6</b>	<b>36 161,1</b>	<b>45,6%</b>	<b>-2,4%</b>
Minero	3 375,8	2 810,6	2 231,3	2 188,4	2 780,5	2 459,0	2 176,6	2 025,5	3 131,6	2 427,0	2 626,0	3 090,6	31 323,1	39,5%	-2,2%
Petróleo y gas natural	664,0	448,4	236,4	438,9	528,4	674,3	206,9	59,3	352,9	297,2	371,5	560,0	4 838,0	6,1%	-3,4%
<b>Minero no energético</b>	<b>2 886,3</b>	<b>3 125,2</b>	<b>2 879,5</b>	<b>3 230,4</b>	<b>3 382,8</b>	<b>3 812,6</b>	<b>3 769,9</b>	<b>3 322,0</b>	<b>3 985,8</b>	<b>4 030,2</b>	<b>3 842,3</b>	<b>4 848,7</b>	<b>43 115,7</b>	<b>54,4%</b>	<b>3,9%</b>
Agropecuario	1762,1	1933,5	1968,8	2248,1	2372,7	2564,2	2634,1	2428,1	2908,7	2862,1	2982,7	3753,9	30419,0	38,4%	6,7%
Artesanías	0,0	0,2	0,8	0,8	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3	0,7	0,1	3,7	0,0%	-6,4%
Maderas y papeles	13,2	16,9	15,9	13,9	16,6	22,9	24,6	21,5	41,4	33,2	23,9	21,5	265,3	0,3%	3,7%
Pesquero	677,3	668,1	477,4	541,9	438,9	623,6	637,6	534,1	560,2	628,9	410,8	626,0	6824,7	8,6%	-2,0%
Pieles y cueros	10,5	15,8	6,0	6,9	5,5	2,8	1,7	1,1	1,7	3,2	2,2	2,2	59,5	0,1%	-11,0%
Textil	168,8	181,9	144,3	138,9	147,5	178,8	149,0	88,5	145,4	170,9	135,4	137,9	1787,4	2,3%	-1,1%
Varios (incluye joyería)	9,8	12,0	9,0	9,1	8,8	9,3	9,2	7,6	9,8	10,8	12,0	10,4	117,8	0,1%	-1,7%
Metalúrgico	166,1	191,3	165,2	184,8	263,3	273,3	177,5	137,1	200,9	210,2	167,8	169,2	2306,7	2,9%	-2,8%
Cerámicos	1,4	1,4	0,9	0,8	2,1	0,7	0,8	0,3	0,4	0,7	0,8	0,6	10,8	0,0%	-9,8%
Químico	55,8	66,5	57,1	52,7	82,0	91,7	82,9	73,1	87,4	84,2	75,2	91,8	900,6	1,1%	4,7%
Metal mecánico	13,4	27,4	24,0	27,3	36,4	34,8	39,4	22,4	23,9	19,3	25,6	28,1	321,9	0,4%	4,1%
Siderúrgico	6,0	7,6	7,6	3,3	4,7	5,1	5,6	5,0	3,5	4,8	4,5	6,8	64,2	0,1%	-2,0%
Vidrio y sus manufacturas	2,1	2,8	2,6	2,0	4,3	5,2	7,2	3,0	2,4	1,6	0,8	0,2	34,1	0,0%	-16,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Unión Europea según tipo y sector  
11° y 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

Tipo / Sector	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>6 839,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>8 499,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>24,3%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>2 997,5</b>	<b>43,8%</b>	<b>3 650,6</b>	<b>43,0%</b>	<b>21,8%</b>
<b>Minero</b>	<b>2 626,0</b>	<b>38,4%</b>	<b>3 090,6</b>	<b>36,4%</b>	<b>17,7%</b>
Cobre	1 908,1	27,9%	2 158,1	25,4%	13,1%
Metales menores	68,4	1,0%	95,0	1,1%	38,9%
Minería no metálica	93,8	1,4%	50,8	0,6%	-45,8%
Oro	21,6	0,3%	97,0	1,1%	349,1%
Plomo	45,3	0,7%	6,4	0,1%	-85,9%
Zinc	378,5	5,5%	533,7	6,3%	41,0%
Estaño	110,4	1,6%	149,6	1,8%	35,5%
Hierro	0,0	0,0%	0,0	0,0%	190,5%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>371,5</b>	<b>5,4%</b>	<b>560,0</b>	<b>6,6%</b>	<b>50,8%</b>
Derivados de petróleo	112,9	1,7%	105,6	1,2%	-6,5%
Petróleo crudo	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Gas natural, derivados	258,6	3,8%	454,4	5,3%	75,7%
<b>Minero no energético</b>	<b>3 842,3</b>	<b>56,2%</b>	<b>4 848,7</b>	<b>57,0%</b>	<b>26,2%</b>
Agropecuario	2 982,7	43,6%	3 753,9	44,2%	25,9%
Artesanías	0,7	0,0%	0,1	0,0%	-80,1%
Maderas y papeles	23,9	0,3%	21,5	0,3%	-10,2%
Pesquero	410,8	6,0%	626,0	7,4%	52,4%
Pieles y cueros	2,2	0,0%	2,2	0,0%	-1,1%
Textil	135,4	2,0%	137,9	1,6%	1,9%
Varios (incluye joyería)	12,0	0,2%	10,4	0,1%	-12,9%
Metalúrgico	167,8	2,5%	169,2	2,0%	0,9%
Cerámicos	0,8	0,0%	0,6	0,0%	-27,5%
Químico	75,2	1,1%	91,8	1,1%	22,1%
Metal mecánico	25,6	0,4%	28,1	0,3%	9,8%
Siderúrgico	4,5	0,1%	6,8	0,1%	51,0%
Vidrio y sus manufacturas	0,8	0,0%	0,2	0,0%	-80,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Unión Europea según principales productos exportados  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>6 839,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>8 499,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>24,3%</b>
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 435,1	21,0%	1 631,1	19,2%	13,7%
2	0804400000	Paltas frescas o secas	519,0	7,6%	692,7	8,2%	33,5%
3	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	452,2	6,6%	524,2	6,2%	15,9%
4	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	381,9	5,6%	467,1	5,5%	22,3%
5	2711110000	Gas natural, licuado	258,6	3,8%	454,4	5,3%	75,7%
6	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	432,7	6,3%	446,5	5,3%	3,2%
7	2608000090	Demás minerales de zinc y sus concentrados	315,1	4,6%	420,3	4,9%	33,4%
8	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	88,1	1,3%	389,2	4,6%	341,8%
9	0806100000	Uvas frescas	245,0	3,6%	340,9	4,0%	39,1%
10	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	16,9	0,2%	242,1	2,8%	-
11	8001100000	Estaño en bruto sin alear	110,4	1,6%	146,3	1,7%	32,6%
12	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	138,9	2,0%	128,4	1,5%	-7,6%
13	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	63,4	0,9%	113,4	1,3%	78,9%
14	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	155,2	2,3%	110,5	1,3%	-28,8%
15	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	112,8	1,6%	105,6	1,2%	-6,4%
Resto de productos			2 114,6	30,9%	2 286,5	26,9%	8,1%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>15 792,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>5 973</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–  
Unión Europea**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	3 549,2	100,0%	1443	100%
<b>Minero energético</b>	<b>3 118,3</b>	<b>87,9%</b>	<b>58</b>	<b>4,0%</b>
Minero	3 057,9	86,2%	45	3,1%
Petróleo y gas natural	60,4	1,7%	13	0,9%
<b>Minero no energético</b>	<b>430,9</b>	<b>12,1%</b>	<b>1385</b>	<b>96,0%</b>
Agropecuario	213,7	6,0%	168	11,6%
Maderas y papeles	2,0	0,1%	41	2,8%
Pesquero	38,3	1,1%	18	1,2%
Pieles y cueros	0,4	0,0%	7	0,5%
Textil	6,8	0,2%	158	10,9%
Siderúrgico	2,2	0,1%	59	4,1%
Metalúrgico	4,2	0,1%	24	1,7%
Químico	69,2	1,9%	287	19,9%
Metal mecánico	83,1	2,3%	484	33,5%
Vidrio y sus manufacturas	0,6	0,0%	16	1,1%
Varios (incluye joyería)	10,4	0,3%	110	7,6%
Cerámicos	0,1	0,0%	11	0,8%
Artesanías	0,0	0,0%	2	0,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 12° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>3 549,2</b>	<b>100%</b>
1	2608000090	Minero energético	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	3 040,8	85,7%
2	1207701000	Minero no energético	Agropecuario	Semillas de melón, para siembra	133,5	3,8%
3	3920920000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	35,9	1,0%
4	0306179900	Minero no energético	Pesquero	Demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, congelados	34,1	1,0%
5	2009110000	Minero no energético	Agropecuario	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	29,9	0,8%
6	2709000000	Minero energético	Petróleo y gas natural	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	29,1	0,8%
7	2710192210	Minero energético	Petróleo y gas natural	Residual 6	25,1	0,7%
8	1701999000	Minero no energético	Agropecuario	Demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido; excepto sacarosa químicamente pura	20,1	0,6%
9	3305200000	Minero no energético	Químico	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	20,0	0,6%
10	8430410000	Minero no energético	Metal mecánico	Máquinas de sondeo o de perforación autopulsadas	14,5	0,4%
11	8708295000	Minero no energético	Metal mecánico	Demás vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	13,4	0,4%
12	2616909000	Minero energético	Minero	Minerales de los demás metales preciosos y sus concentrados	10,3	0,3%
13	0804100000	Minero no energético	Agropecuario	Dátiles, frescos o secos	8,3	0,2%
14	8429510000	Minero no energético	Metal mecánico	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	7,8	0,2%
15	8429590000	Minero no energético	Metal mecánico	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	7,1	0,2%
<b>Resto de nuevos productos</b>					<b>119,4</b>	<b>3,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE)  
12 años de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

CUODE	US\$ Millones						Al 12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	704,9	739,0	734,5	691,2	756,8	803,1	9 775,5	19,1%	4,3%
Materias primas y productos intermedios	1 255,7	1 245,5	1 239,1	1 289,5	1 402,1	1 500,7	17 191,1	33,6%	2,3%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 691,9	2 115,1	2 043,0	1 923,9	2 233,9	1 993,6	24 084,6	47,1%	-2,2%
Diversos	16,1	18,3	5,0	2,5	18,0	11,4	120,6	0,2%	7,7%
<b>Total general</b>	<b>4 668,6</b>	<b>4 117,9</b>	<b>4 021,6</b>	<b>3 907,1</b>	<b>4 410,8</b>	<b>4 308,7</b>	<b>51 171,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,4%</b>

CUODE	US\$ Millones						Al 12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	832,4	683,7	885,3	919,5	1 016,5	1 008,6	9 775,5	19,1%	4,3%
Materias primas y productos intermedios	1 394,2	1 345,7	1 644,3	1 690,6	1 456,5	1 727,3	17 191,1	33,6%	2,3%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 048,0	1 575,8	1 749,0	1 781,9	1 906,1	2 022,4	24 084,6	47,1%	-2,2%
Diversos	0,5	0,5	10,2	2,3	22,8	13,0	120,6	0,2%	7,7%
<b>Total general</b>	<b>4 275,1</b>	<b>3 605,7</b>	<b>4 288,9</b>	<b>4 394,3</b>	<b>4 402,0</b>	<b>4 771,3</b>	<b>51 171,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE)  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

CUODE	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1016,5</b>	<b>23,1%</b>	<b>1008,6</b>	<b>21,1%</b>	<b>-0,8%</b>
Bienes de consumo duradero	709,6	16,1%	719,0	15,1%	1,3%
Bienes de consumo no duradero	306,9	7,0%	289,6	6,1%	-5,6%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>1456,5</b>	<b>33,1%</b>	<b>1727,3</b>	<b>36,2%</b>	<b>18,6%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	71,8	1,6%	164,0	3,4%	128,4%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	130,3	3,0%	146,4	3,1%	12,3%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	1254,3	28,5%	1416,8	29,7%	13,0%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>1906,1</b>	<b>43,3%</b>	<b>2022,4</b>	<b>42,4%</b>	<b>6,1%</b>
Materiales de construcción	117,3	2,7%	129,0	2,7%	10,0%
Bienes de capital para la agricultura	29,8	0,7%	57,1	1,2%	91,9%
Bienes de capital para la industria	1497,9	34,0%	1457,6	30,6%	-2,7%
Equipos de transporte	261,2	5,9%	378,7	7,9%	45,0%
<b>Diversos</b>	<b>22,8</b>	<b>0,5%</b>	<b>13,0</b>	<b>0,3%</b>	<b>-43,1%</b>
Diversos	22,8	0,5%	13,0	0,3%	-43,1%
<b>Total</b>	<b>4402,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>4771,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Unión Europea, según CUODE y canasta de desgravación  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

CUODE	12° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>1008,6</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>93,2%</b>	<b>940,2</b>
Acceso a 16 años	0,5%	5,2
Cuotas	0,1%	1,0
Otras desgravaciones	6,1%	61,9
Excluidas	0,0%	0,4
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>1727,3</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>97,9%</b>	<b>1690,3</b>
Cuotas	0,3%	5,3
Excluidas	1,8%	31,6
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>2022,4</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>2022,4</b>
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>13,0</b>
<b>Total general</b>		<b>4 771,3</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Unión Europea, según CUODE y bajo TPI 812  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

CUODE	12° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 008,6</b>
<i>TPI 812</i>	<b>58,3%</b>	<b>588,5</b>
Sin convenio	41,7%	420,1
<b>Materias primas y materias intermedias</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 727,3</b>
<i>TPI 812</i>	<b>13,9%</b>	<b>239,2</b>
Sin convenio	86,1%	1 488,0
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>2 022,4</b>
<i>TPI 812</i>	<b>0,1%</b>	<b>1,8</b>
Sin convenio	99,9%	2 020,6
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,0</b>
<i>TPI 812</i>	<b>2,1%</b>	<b>0,3</b>
Sin convenio	97,9%	12,7
<b>Total general</b>		<b>4 771,3</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú-Unión Europea según principales productos importados  
12° año de vigencia del Acuerdo Perú-Unión Europea**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>4 402,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>4 771,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,4%</b>
1	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	91,3	7,8%	101,3	7,9%	11,0%
2	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	70,3	4,9%	70,5	4,7%	0,3%
3	8603100000	Automotores para vías férreas y tranvías autopropulsados, excepto los de la partida 86.04, de fuente externa de electricidad	-	3,6%	64,5	3,9%	-
4	2710121349	Los demás gasolinas sin tetraetilo de plomo con un número de octano research (ron) superior o igual a 95, pero inferior a 97	-	2,8%	64,0	3,2%	-
5	3002419000	Demás vacunas para uso en medicina humana	42,0	3,2%	61,6	2,7%	46,6%
6	3002151000	Productos inmunológicos dosificados para tratamiento oncológico o VIH	26,7	2,0%	57,4	2,4%	115,4%
7	8704230000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20 t	50,1	1,9%	54,9	2,2%	9,7%
8	8428330000	Demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías de banda o correa	22,4	1,6%	52,1	1,7%	132,9%
9	2710193800	Otros aceites lubricantes	44,3	0,7%	51,3	1,6%	15,8%
10	8701210000	Tractores de carretera para semirremolques únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	18,0	2,1%	45,1	1,5%	150,1%
11	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	42,1	1,2%	42,2	1,5%	0,0%
12	2004100000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	34,6	1,2%	38,9	1,4%	12,4%
13	3822190000	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits	33,4	1,3%	38,7	1,4%	15,9%
14	4410110000	Tableros de partículas de madera	25,5	1,3%	37,1	1,3%	45,5%
15	8703401000	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	27,8	0,9%	32,9	1,2%	18,5%
Resto de productos importados			3 873,6	63,7%	3 958,8	61,2%	2,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

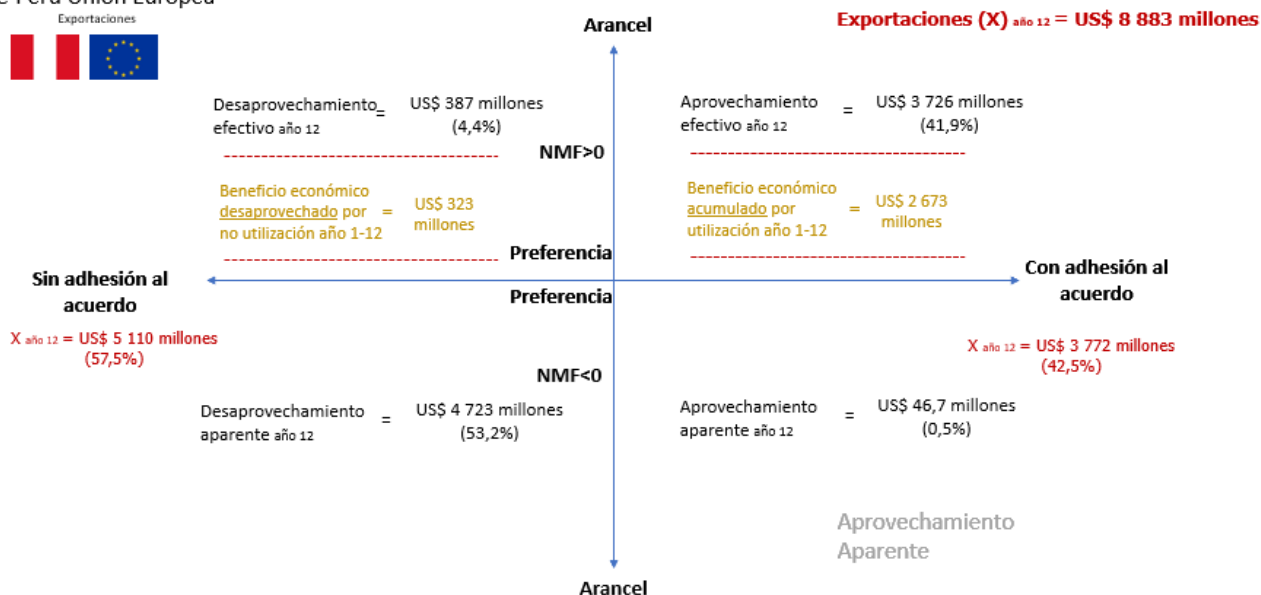
Dirección de Estudios Económicos

octubre 2025

### Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–Unión Europea

TLC-Perú Unión Europea

Exportaciones

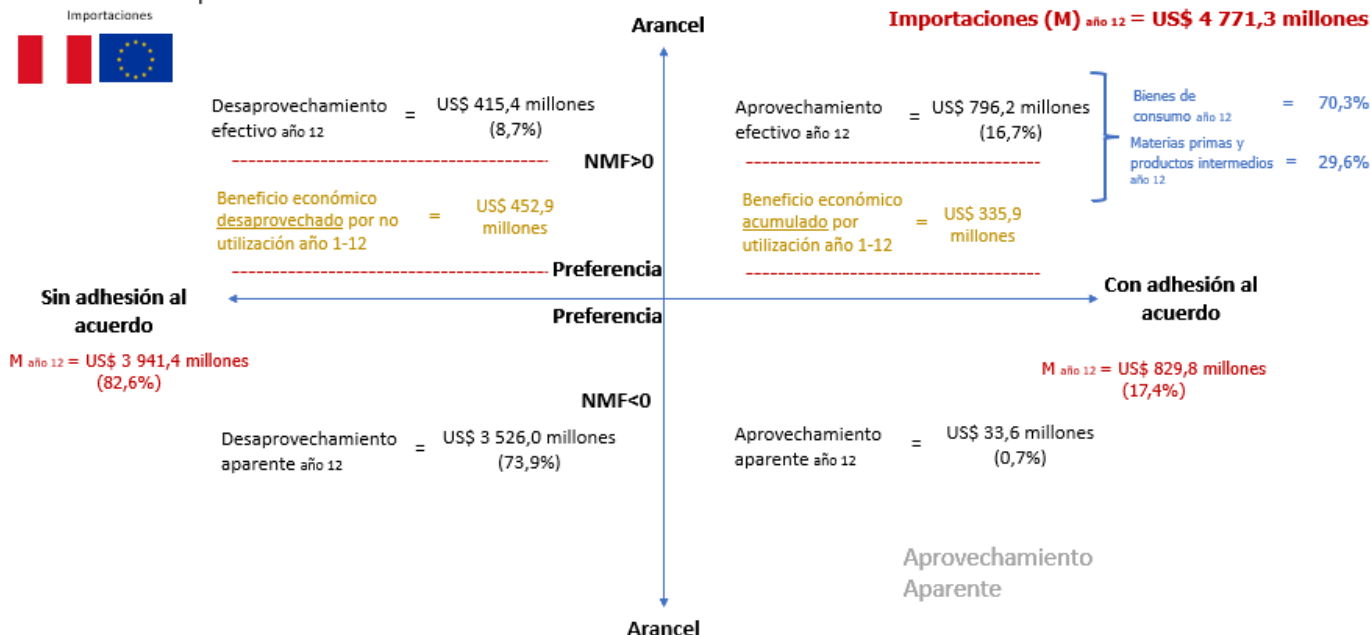


Fuente: EUROSTAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 12° año de vigencia del Acuerdo Perú–Unión Europea

TLC-Perú Unión Europea

Importaciones



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE